

La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales

Año XXXIX

Director, fundador y propietario: FRANCISCO RUEDA LOPEZ

Núm 11 692

25 **SEPTIEMBRE** 75 **CENTIMOS**
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES: (P.A.S. ADELANTADO)
Almería. Provincias, un trimestre
Extranjero

Almería—Miércoles 17 de Agosto de 1898

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN
Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos núm. 32
4. Los anuncios se reciben de 6 de la mañana á 4 de la tarde.
ANUNCIOS—40 cént. de pta. línea en la 1.ª plana; 20 id. en
la 2.ª y 10 en la 4.ª. (Para los suscriptores la mitad).

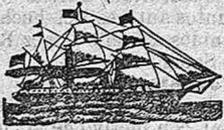
NUMERO SUJETO 5 **CENTIMOS**
Teléfono núm 7

Madera llamada «Pinoble»
PARA BARRILES.
(Véase el anuncio en la 3.ª plana).

TORIBIO ALVAREZ

Cirujano dentista.
Príncipe 8, segundo.

Vapor frutero
para Hull.



El magnífico vapor Finland de la línea de Whilson, estará en puerto el 17 del corriente con hueco para 3.000 barriles y saldrá directo para Hull.

Agente: Ricardo Gimenez en liquidación.

Vizcaino.

DENTISTA.

Paseo del Príncipe número 3, al lado de la Administración principal de Correos.

La paz.

Al cabo de cerca de cuatro meses de guerra con los Estados Unidos se ha firmado el protocolo fijando las condiciones preliminares de la paz.

Ya tenemos paz; ó lo que es igual, ya ha cesado el estado de incertidumbre del país, la perpétua zozobra en que se vivía.

¿Cuáles son las condiciones de esa paz? A continuación los publicamos y no siendo ahora ocasión de juzgarlas, nos reservamos para hacerlo cuando se conozca íntegro el protocolo y podamos juzgar con más conocimiento de causa, de todos los antecedentes de esta importante cuestión.

Desde Marzo del 95 á Agosto del 98, tres años y cinco meses de guerra cruenta, con los insurrectos casi

todo el tiempo, con los Estados Unidos los últimos meses.

Ha llegado la hora de la paz. ¡Que esta sea duradera para España!

Hé aquí las condiciones de la paz:

«S. E. M. Cambon embajador extraordinario y plenipotenciario de la República francesa en Washington, y William R. Day, secretario de los Estados Unidos, habiendo recibido respectivamente al efecto plenos poderes del Gobierno de España y del Gobierno de los Estados Unidos, han formulado y firmado los artículos siguientes que precisan los términos en que ambos Gobiernos se han puesto de acuerdo relativamente á las cuestiones abajo designadas, que tienen por objeto el establecimiento de la paz entre los dos países, á saber:

Artículo 1.º España renunciará á toda pretensión de soberanía y á todos sus derechos sobre la isla de Cuba.

Art. 2.º España cederá á los Estados Unidos la isla de Puerto Rico y las demás islas que actualmente se encuentran bajo la soberanía de España en las Indias Occidentales, así como una isla en los Ladrones que será escogida por los Estados Unidos.

Art. 3.º Los Estados Unidos ocuparán y conservarán la ciudad, la bahía y el puerto de Manila en espera de la conclusión de un tratado de paz que deberá determinar la intervención (control), la disposición y el gobierno de las Filipinas.

Art. 4.º España evacuará inmediatamente Cuba, Puerto Rico y las demás islas que se encuentran actualmente bajo la soberanía de España en las Indias occidentales; con este objeto, cada uno de los dos gobiernos nombrará comisiones en los diez días que seguirán á la firma de este Protocolo, y los comisarios así nombrados deberán en los treinta días que seguirán á la firma de este Protocolo, encontrarse en la Habana, á fin de convenir y ejecutar los detalles de la evacuación ya mencionada de Cuba y de las demás islas españolas adyacentes, y cada uno de los dos gobiernos nombrará igualmente en los diez días siguientes al de la firma de este Protocolo, otros comisarios, que deberán en los treinta días que seguirán á la firma de este Protocolo, encontrarse en San Juan de Puerto Rico, á fin de convenir y ejecutar los detalles de la evacuación antes mencionada de Puerto Rico y de las demás islas que se encuentran actualmente bajo la soberanía de España en las Indias occidentales.

Art. 5.º España y los Estados Unidos nombrarán, para tratar de la paz,

cinco comisarios á lo más por cada país; los comisarios así nombrados deberán encontrarse en París el 1.º de Octubre de 1898 lo más tarde, y proceder á la negociación y á la conclusión de un tratado de paz; este tratado quedará sujeto á ratificación con arreglo á las formas constitucionales de cada uno de ambos países.

Art. 6.º Una vez terminado y firmado este Protocolo deberán suspenderse las hostilidades de los dos países; á este efecto se deberán dar órdenes por cada uno de los dos gobiernos á los jefes de sus fuerzas de mar y tierra tan pronto como sea posible.

Hecho en Washington por duplicado en francés é inglés por los infrascriptos que ponen al pie su firma y sello el 12 de Agosto de 1898.»

POR TELEFONO

MADRID 15.

Los ministeriales confiesan que apesar de los esfuerzos de Gamazo y otros personajes políticos, Sagasta se resiste á publicar la convocatoria de reunión de cortes.

MADRID 15

Desde Hong-kong ha marchado á Manila un vapor de la Australia fletado por el consul español para comunicar el protocolo.

MADRID 15.

Un choque de trenes en Baumgarten (Austria) ha causado 17 heridos.

MADRID 15.

En el Consejo del martes se tratará de las comunicaciones postales y telegráficas, y de las expediciones comerciales entre España y las Antillas.

MADRID 15.

Un telegrama de Roma asegura que el Papa ha mejorado bastante, habiendo paseado con algunos de su servidumbre por los jardines del Vaticano.

MADRID 15

Un despacho de Buenos Aires comunica la noticia de haber sido elegido presidente de la República Argentina, el general Roca.

LA UNION ESPAÑOLA DE ESPLOSIVOS.

Dice «La Crónica» de Madrid:

«Hemos procurado desvanecer los cargos que se han formulado contra esta Sociedad por los que, con fines egoístas, quisieron conseguir hasta la anulación del contrato de arrendamiento, sin pararse á meditar, para ello, en la exactitud de los hechos acaecidos ni en la inconveniencia de destruir un elemento de progreso industrial del país, que es, además, por la índole misma de sus relaciones con el Estado, un elemento económico utilizable para casos bien fáciles de preveer en estos momentos de apuros.

Demostrado queda que, la «Unión española de explosivos», no sólo se ha ajustado estrictamente á los términos del contrato de arriendo, sino que ha hecho por su parte sacrificios cuantiosos para el cumplimiento de sus obligaciones, aún en aquellos casos en que, por circunstancias de fuerza mayor, hubiera podido excusarse.

También hemos puesto de manifiesto otras circunstancias relacionadas con el carácter y organización de la Sociedad, haciendo constar que todos sus elementos de producción organizados están funcionando por completo en España con personal español y con todos los requisitos de nacionalidad que pudiera pedir el más exigente.

Ahora nos resta hacer pública la importancia de estos elementos, el estado de desarrollo á que ha llevado la fabricación de explosivos, número y situación de las nuevas fábricas con que la Sociedad «Unión española de explosivos» ha aumentado las que existían al firmarse el contrato del arrendamiento y la calidad de los productos, que nada tienen que envidiar á los de las más afamadas del extranjero.

Todo esto, que habrá de redundar necesariamente en honor de la Sociedad, constituirá también una página brillante en la historia de nuestros adelantos; y no estamos tan abundantes de ellos que haya de parecer censurable el que la prensa los ponga de manifiesto.

Achaque es, en verdad entre los españoles y censurar todo lo que representa grandeza y poderío, y vicio de nuestro carácter el de creer que no hay empresa poderosa que no deba considerarse como enemiga del público interés.

No habremos de conseguir este camino; sino precisamente, el opuesto; y hoy con más razón que nunca, porque nunca, como en estos momentos,

se impone la necesidad de dar alientos y ofrecer estímulos y prestar apoyo á cuanto sea constituir y desarrollar elementos de trabajo, que han de traducirse por aumento de bienestar y de riqueza.

Son pocos los españoles que conocen lo que en esta senda de progreso ha hecho la «Unión española de explosivos.» Con eso, quizá, contaban sus enemigos para mover la opinión, siempre dispuesta á creer en escandalosas concesiones y en negocios de mala ley.

Por eso juzgamos conveniente el trabajo á que nos referimos.

Dar al César lo que es del César en este asunto, es un acto de justicia y de conveniencia que interesa á todos, incluso al buen nombre de España.»

Sección de noticias.

Un invento.

Un telegrama de Vigo dá cuenta de los ensayos practicados con una barca lanza-torpedos inventada por el industrial D. Antonio Sanjurjo, para defensa de puertos.

Según parece, las pruebas se verificaron en el puerto, tripulando la barca el Sr. Sanjurjo con dos operarios de su fábrica.

Las pruebas de inmersión se hicieron con excelente resultado, permaneciendo la barca sumergida por mas de cuarenta y cinco minutos, y con una marcha regulada en dos millas por hora.

El motor es de aire comprimido. El aparato se sumergió á diferentes profundidades, alcanzando la mayor á 20 metros.

El gobernador militar, Sr. La Portilla, presenció las pruebas.

La barca ha tenido un coste de pesetas 16.000.

Reyería entre militares y paisanos.

Un periódico de Seuca (Valencia), dá cuenta de una sangrienta refriega que tuvo lugar en la partida de la Marina, en término de Tabernes de Valldigna, entre varios paisanos y los carabineros del puesto.

De la lucha resultaron heridos por los disparos de armas de fuego el cabo de Carabineros Jerónimo Sellés, un paisano llamado Miguel Talens y otros cuyos nombres se ignoran.

Los paisanos iban armados con fusiles.

Todos los heridos lo están de gravedad.

Ignóranse las causas que ocasionaron la reyerta.

REGLAMENTO DE OBRAS DE PUERTO. 11

ra ello las subastas de materiales y de obras con las formalidades prescritas para la del Estado.

11. Adquirir por concurso, previas las formalidades establecidas, materiales, herramientas y maquinaria con destino á las obras.

12. Ejercer la vigilancia económica de éstas.

13. Presenciar, siempre que lo juzgue conveniente, la recepción de materiales, máquinas y efectos que se adquieran por contrato ó concurso, y las de obras y trabajos á medida que se vayan realizando, así como las provisionales y definitivas de las obras nuevas.

14. Someter á la aprobación de la Dirección general de obras públicas las liquidaciones finales de las construcciones y trabajos subastados, así como las actas de recepción que se deberá levantar de todas las obras.

15. Aprobar las certificaciones que hayan de servir de abono á los contratistas, consignando en estos documentos su conformidad, sin cuyo requisito no serán válidos.

16. Aprobar, previa propuesta del Director facultativo, las cuentas de las obras, y ordenar su pago con la intervención del Delegado administrativo.

17. Disponer, con la debida autorización del Gobierno y con sujeción á los proyectos respectivos, el modo y forma de aprovechar los terrenos que se ganen al mar, procurando alle-

10 FOLLETIN DE LA CRÓNICA MERIDIONAL

las obras en lo que se refiere á la plantilla del personal facultativo.

2.º El nombramiento y separación de los empleados administrativos. El de los facultativos corresponde, según los casos, al Ministro de Fomento ó á la Dirección general de Obras públicas.

3.º Intervenir la recaudación de los arbitrios establecidos, y percibir su importe en la forma determinada ó que determine la Administración.

4.º Formular cada año el plan de obras que ha de emprender durante el inmediato año económico.

5.º Formar y elevar el Ministerio los presupuestos anuales de conservación.

6.º Realizar empréstitos con destino exclusivo á la ejecución de las obras, previa la competente autorización.

7.º Pagar los intereses de sus obligaciones y amortizarlas á su tiempo.

8.º Proponer á la Dirección general cuanto juzgue conveniente á las obras é intereses que la Junta represente.

9.º Remitir con su informe administrativo todos los proyectos de obras que el Ingeniero Director formule, y someter á la resolución de la Superioridad cuantos incidentes ocurran en que se halle ligado lo económico y lo facultativo.

10. Celebrar cuando fuese autorizada pa-

REGLAMENTO DE OBRAS DE PUERTO. 7

dos pertenezcan á las respectivas Corporaciones.

Los Vocales representantes de las Cámaras oficiales de Comercio durarán en su mandato cuatro años.

Art. 9.º El Gobernador civil de la provincia podrá asistir con voz y voto y presidir las sesiones de las Juntas establecidas en los puertos no capitales de provincia, y al efecto, si lo creyere conveniente, podrá convocar dichas Juntas á sesiones ordinarias ó extraordinarias.

Art. 10. En toda Junta habrá un Secretario retribuido, que asistirá á las sesiones de ésta, sin voz ni voto, y que será el Jefe de las respectivas oficinas.

Art. 11. El Ingeniero Director de las obras depende exclusivamente de la Dirección general de Obras públicas, y tendrá las mismas facultades, con relación á su servicio, que los Ingenieros Jefes de las provincias con respecto á los suyos.

Art. 12. El Ingeniero Jefe de la provincia respectiva ejercerá las funciones del inspector de las obras y Delegado especial facultativo del Ministerio de Fomento.

Restos de un buque.

En la playa de Ciérvana (Bilbao) han aparecido varios restos de un buque que hace sospechar un naufragio ocurrido recientemente en el Cantábrico.

Un oficial valiente.

En Filipinas se ha abierto juicio contradictorio para conceder la cruz de San Fernando al teniente de Infantería de Marina Sr. Ristori, el cual encargó de la defensa de Bacoor con 48 hombres, al verse cercado por grandes masas de rebeldes y careciendo en absoluto de víveres, hizo una salida en que perecieron 47 hombres de su fuerza salvándose sólo un soldado y el teniente, que sufrió varias heridas entre ellas una que le ha producido la amputación de un brazo.

Otro submarino.

Comunican de Cartagena que se está preparando en aquel arsenal todo lo necesario para emprender a la mayor brevedad la construcción de un nuevo submarino, inventado por un jefe de administración de la Armada.

Una carta.

Se nos ruega la inserción de la siguiente carta:

«Sr. Dr. de LA CRÓNICA MERIDIONAL. Muy señor mío y de mi mayor consideración: Le agradeceremos inserte en su periódico estas líneas que aunque mal escritas, pueden servir para que algún periódico que se precia de mucha circulación, sepa en un caso dado enterarse mejor en sus noticias. Hemos oído decir que nosotros, los que escribimos la presente, oficiales tripulantes de los buques mercantes recientemente apresados por los americanos en la actual guerra, a nuestra llegada a Algeciras, fuimos objeto de tan buenos recibimientos; siendo así que no ser por el Alcalde de aquel pueblo que se interesó con el Gobierno acerca de nuestra situación y el celo del Sr. Coronel y oficiales del Regimiento de la Reina número 2, los que particularmente se brindaron para arreglar ranchos para las tripulaciones que en tal caso de escasez de recursos se encontraban, mientras se telegrafaba al Gobierno superior nuestra situación, el estado hubiera sido grave, pues el primer día hubo quienes andaban sin saber donde dormir y bastante desfallecidos por falta de alimentos, pues no fuimos objeto de ninguna atención por parte de las autoridades de marina de aquel pueblo. Después y por orden del Gobierno, se facilitó tres raciones de armada para capitanes y pilotos, dos para patrones y contramaestres y una para marineros y fogoneros. Después fueron embarcados para su correspondientes provincias, habiendo salido los de la costa del Mediterráneo en los vapores «Cabo San Sebastian» y «Ciérvana» y los demás estaban aguardando el medio para salir lo más pronto posible para Canarias y Norte de España, esperando la decisión de las autoridades. Sin más de particular rogándole me dispense esta libertad, en nombre de mis compañeros los capitanes y oficiales de dichos buques, me repito su

afectísimo s. s.—MARIANO MARTE Y VENTOSA, piloto de la marina mercante.

Almería 15 de Agosto de 1898.

Algo de arte.

La afición a la pintura aumenta en esta capital de día en día. Hace algunos años que casi nadie se dedicaba a tan hermoso arte, y la afición ha sido donada o por lo menos muy escasa; hoy hay una gran colonia artística, que con grandes entusiasmos estudia incansablemente todos los adelantos en el arte moderno.

En la actual exposición biennial del Círculo de Bellas Artes, figura un cuadro debido al pincel de la hermosa Araceli Cassinello, inscrito en el catálogo con el número 90 y se titula «La cascada», paisaje de Almería; este es un lienzo primorosamente pintado, lleno de luz, de suaves entonaciones; es un pedazo de la realidad trasladado fielmente al lienzo.

Tiene Araceli Cassinello, en su taller, infinidad de bocetos, manchas e impresiones de color, cuadros concluidos en los que reboza la luz de nuestro cielo andaluz.

Otra artista de gran valía es la monísima María Godoy, que en poco tiempo, ha conseguido aprender a poner el color con el acierto y maestría de un artista.

Sus cuadros de flores, están interpretados con gran facilidad y entre ellos uno que representa un ramo de lirios blancos y morados, es un prodigio de color; aquellas flores, por decirlo así, huelen y sus paisajes tienen una gran vida.

Ultimamente ha pintado María un biombo de cuatro ochavas que es una verdadera obra de arte.

Damos la enhorabuena al Sr. Bedmar, por el acierto y maestría con que dirige a sus discípulos, consiguiendo en tan poco tiempo tan felices resultados.

EL DIABLO VERDE.

BOTICA CENTRAL
DE
don José Pérez Lopez.

Preparaciones galénicas. Productos farmacéuticos. Aguas minerales. Específicos. Aparatos, etc.

SERVICIO REMERADO Y ECONOMICO
15.—Real.—15.
ALMERIA

GACETILLAS

La feria.

Mañana empieza la feria en nuestra capital, notándose con este motivo, mas animación que de costumbre.

El pabellón del Casino, estará terminado mañana, como así mismo los de la Cámara Agrícola y Círculo Literario, que todos los años establecen en el Real de la feria.

Los festejos anunciados para mañana son los siguientes:

A las 5 de la mañana, diana por la banda municipal, recorriendo ésta las principales calles.

A las 5 y media de la tarde, ascensión por el Sr. Peeters en su globo «España», en el paseo del Malecón.

A las 9 de la noche velada musical en el Real de la feria.

Actor almeriense

De la compañía que ha de actuar en el teatro Español, de Madrid, la próxima temporada, forma parte nuestro paisano el actor D. Juan Rojas.

Notarías vacantes.

La Dirección General de los Registros Civil y de la Propiedad y del Notariado, anuncia la vacante de las Notarías en el territorio del Colegio de Valencia, de esta capital y Ondasa y Alquist correspondiente a los distritos de Valencia, Dénia y Carlet, y en el del territorio de Zaragoza los de Sassa, Alfombra, Mirabel, Fauste y Aliaga, respectivos a los distritos de Serifiana Teruel, Castellote, Egea y Aliaga.

Vapores uveros.

Ayer había en nuestro puerto cuatro vapores cargando uvas con destino a los mercados de Londres.

Estos buques son el «Bigoon», «Maioresi», «Mancestria» y «Finland» que saldrán hoy, llevando la mayor partida de uva rosada que se ha exportado, pues solo en pequeños lotes se ha embarcado hasta el día.

Medidas sanitarias.

La «Gaceta» del día 14 publica una Real Orden del Ministerio de la guerra relacionada con las medidas sanitarias y disposiciones dictadas a propósito de la repatriación de nuestro ejército.

Fiestas en San Roque.

Ayer tarde se celebró en el Puerto la fiesta llamada de San Roque, cuyo Santo se venera en la capilla de aquel distrito.

La procesión recorrió el itinerario de costumbre, resultando el acto bien organizado.

La animación que reinó en todas aquellas calles fué grande, no faltando los puestos de torraos y sandías de las que se hace tanto consumo estos días.

Trasladado.

Ha sido trasladado a la Tesorería de Hacienda de Segovia, el oficial cuarto de la de esta capital, D. Jesús Carrero.

Multas.

Desde el 2 al 15 del actual mes se han impuesto las siguientes multas en el mercado.

Lorenzo Ferrer, 50 pesetas; Francisco Mataos, 3 id. y Antonio Lozano, 5 idem.

De 50 céntimos, Gabriel Miralles, Juan Morales, Francisco Garcia, Antonio Rodríguez, Josefa Gomez, Antonia Mazo, Antonia Benavides, Pedro Pardo, Gabriel Miralles, Juan Rodríguez, Antonio Mazo, Manuel Miralles, Antonio «El Pajarillo», José Navarro, Juan Rodríguez, Juan Nuñez, Antonio Rodríguez, Antonio «El Pajarillo», Pedro Garcia, Antonio Clemente, Juan Antonio Martínez, Manuel Torrecillas y Antonio Ramirez.

Concesión.

Se ha publicado una R. O. concediendo voto de calidad a los Presidentes de las Juntas Administrativas en los expedientes que incoen por defraudación del Timbre y renta de Tabacos.

Adulteraciones.

Se quejan, y con razon varias familias de esta ciudad, de la mala calidad de algunos aceites que se expenden para el consumo público, que más que aceites de oliva parecen aceites industriales, de aplicación a todos menos a ser ingeridos en el estómago. Y no hablemos de ciertos vinos que

están tan «arreglados», que por el color lo parecen más por el sabor sucede todo lo contrario.

Creemos que lo mismo en almacenes que en tiendas donde el vino y el aceite se expenden al pormenor, debería recojerse alguna cantidad de aquellos por las autoridades ó delegados de las mismas, y hacer lo que se hace en otras poblaciones, el analisis correspondiente.

Órdenes del Alcalde.

El Alcalde Sr. Verdejo dió ayer las oportunas órdenes para que por la mañana fueran enarenadas las calles que había de recorrer la procesión.

También dispuso lo necesario para que se blanqueara el muro del Malecón.

Plaza de geodesta.

La Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico convoca a concurso para la provisión de una plaza de geodesta de la clase de cuartos, con la categoría de jefe de Negociado de tercera clase y sueldo anual de 4.000 pesetas que corresponde al cuerpo de artillería.

Procesión.

La de nuestra Patrona la Virgen del Mar, que se celebrará el próximo domingo, será presidida por el Gobernador civil Sr. Moyano, en unión del Alcalde Sr. Verdejo.

Este ha rogado a todos los concejales no dejen de asistir a dicho acto para darle aún más realce.

«Lagartijillo» en el Escorial.

Varios aficionados nos interesan que insertemos en estas columnas el juicio emitido recientemente por el célebre «Barquero», respecto al espada «Lagartijillo» que toreará en esta plaza los días 23 y 24.

«Lagartijillo» quedó superiormente toreando, y más que superiormente con el estoque. Tras toros mató, a cual mejor muerto, levantando al público al dar al tercer bicho una soberbia estocada, frascuelina pura.

Banderilleó muy bien al cuarto, y lo poco que duró la corrida (cinco cuartos de hora), fué una ovación continuada.

Compañía ecuestre.

Continua acudiendo bastante público todas las noches al circo de Cervantes, donde actúan las compañías que dirigen los Sres. Cámara y Felices y Vidal y Cardona.

Los trabajos que se realizan por los artistas son notables, obteniendo muchos aplausos.

Unido a la variedad del espectáculo, están las comodidades del circo en el que se advierte una temperatura agradable, como así mismo seguridades de construcción.

Robos.

Hallándose en el Molino de los Olivares, término de Alcolea, le han quitado una cartera en la que tenía 350 pesetas en billetes del Banco y otros documentos, al vecino de Laroles (Granada), Eduardo Muñoz Góngora.

Este dió conocimiento del robo a la Guardia civil, la que en unión del Jefe Municipal de Alcolea, lograron recuperar la cartera y detener al ladrón, que resultó ser Antonio Aguilera García, vecino de dicho pueblo.

También ha sido detenida en Alhama, por la benemérita, María Dolores Ginel García, autora del hurto de dos mantas.

Peripecias de dos italianos.

El vapor inglés «Persian Pounce» fondeó anteayer 15 en Barcelona llevando a su bordo dos individuos ita-

lianos que encontró en un pequeño bote, a ochenta millas de Cette.

Parece que ambos extranjeros estaban en dicho puerto de Francia lavándose los pies y a uno de los italianos arrebató el sombrero una ráfaga de viento.

Quiso recuperarlo y embarcaron ambos en un bote, pero no sabían manejar los remos y fueron arrastrados mar adentro, faltando poco para que perecieran.

Por fortuna el vapor los vió y les prestó socorro.

Ahogado.

Ha aparecido ahogado en una balsa denominada del «Costal Viejo», de Fiñana, el joven Antonio Hernandez Hernandez, que hallándose dando de beber al ganado que guardaba, se le ocurrió bañarse, siendo víctima de su imprevisión.

De cómico a relojero.

El popular actor cómico Sr. Treviño, tan conocido en esta ciudad, ha abandonado el teatro y fijado su residencia en Albacete, donde tiene abierta una elegante relojería, que, según dicen, «dá la hora».

Mucho celebraremos que el Sr. Treviño, haciendo relojes, viva mejor que haciendo papeles.

Homicidio.

En el pueblo de Olella del Campo, se ha cometido un homicidio en la persona de Teófilo Maturana García.

Como presuntos autores del hecho, han sido detenidos Antonio Lopez Ramirez y Juan Sanchez Peña.

Forasteros.

Mucha es la animación que reina en nuestra capital, con motivo de la feria que mañana empieza.

Los trenes y coches llegan con bastantes familias ansiosas de presenciar los festejos y de respirar la fresca brisa del Mediterráneo.

Los baños de «El Recreo» se ven a todas horas muy concurridos de forasteros, notándose en aquel una temperatura agradable.

Detenidos.

En el sitio denominado Fuente del Moro, término de Turre, han sido detenidos varios individuos, como presuntos autores de heridas causadas con palos y piedras a los vecinos de la misma Pedro Cano Navarro, Juan Grima Torres y Martín Hernandez Gonzalez, los cuales componían una comisión ejecutoria de consumos.

Picador herido.

Segun nos escriben de Málaga, el picador «Cigarrón» al poner una vara al segundo toro, de la corrida celebrada en aquella capital el domingo último, sufrió un golpe en la barba con el filo del estribo, resultando con una herida leve.

Luz eléctrica.

Nuestro amigo D. Valero A. Peeters, nos ruega hagamos saber a los feriantes, que se encarga de suministrar la luz eléctrica por toda la temporada, a los precios siguientes:

Cuatro pesetas lámpara de 16 bujías, y 32 idem la lámpara de 1000.

En este precio va comprendida la instalación.

La luz se dará desde las 7 de la tarde a la una de la mañana.

La persona que quiera suscribirse, puede hacerlo en los jardines ó café de la plaza Circular.

Reclamados.

La Guardia civil del puesto de las Hortichuelas, ha detenido a los vecinos de Felix, Manuel y Juan Martínez Muñoz, que se hallaban reclamados

CAPITULO II.

Nombramiento y elección de Vocales electivos.

Art. 13. Los Vocales procedentes de las Diputaciones, Ayuntamientos, Juntas de Agricultura, Industria y Comercio y Cámaras oficiales de Comercio, serán nombrados por las Corporaciones a que respectivamente correspondan, sin que estas puedan removerlos mientras pertenezcan a ellas.

Art. 14. Las Cámaras de Comercio, reunidas en asamblea general, nombrarán los Vocales que le correspondan, precisamente de las clases de comerciantes, industriales, navieros ó armadores.

En los puertos donde no haya establecida Cámara oficial de Comercio, el Gobernador de la provincia propondrá, y el Ministro de Fomento elegirá, los Vocales que hayan de representar en la Junta de Obras a las clases de comerciantes, navieros ó armadores.

Los elegidos deberán tener las condiciones exigidas en el artículo 5.º y llevar más de cinco años pagando contribución por tales conceptos.

Art. 15. Los Vocales que resulten elegidos tomarán posesión de su cargo el día 1.º de Julio inmediato al de su elección.

Art. 16. Siempre que ocurra una vacante de Vocal perteneciente a las Corporaciones provincial, municipal, Junta de Agricultura ó Cámara de Comercio, el Presidente de la Junta dará cuenta de dicha vacante a la Corporación respectiva, a fin de que ésta proceda al nombramiento ó elección en su caso, del Vocal que ha de cubrir el cargo vacante.

Art. 17. La falta de asistencia de los Vocales electivos a seis sesiones ordinarias consecutivas sin causa justificada, se considerará como renuncia del cargo, que será pronunciada por el Ministerio de Fomento, a propuesta de la Junta, cubriéndose la vacante en la forma que corresponda.

CAPITULO III.

Atribuciones, deberes y responsabilidades de las Juntas.

Art. 18. Son atribuciones y deberes de la Junta:

1.º Organizar y dotar el servicio económico administrativo y técnico, fijando los sueldos del personal respectivo, formulando al efecto las correspondientes plantillas, que someterá anualmente a la aprobación de la Superioridad en el mes de Enero de cada año, oyendo previamente al ingeniero Director de

gar todos los recursos posibles con destino a la ejecución de las obras proyectadas ó que se proyecten y a la mejora de los servicios del puerto.

18. Informar, cuando la Superioridad reclame su dictámen, sobre los asuntos que puedan afectar a las obras y servicio del puerto.

19. Comunicarse directamente con la Dirección general de Obras públicas y con las Corporaciones locales y particulares, y por medio del Gobernador de la provincia con los demás Centros y autoridades.

19. La plantilla del personal administrativo afecto al servicio de la Junta no podrá exceder en ninguna de ellas de la cantidad de 20.000 pesetas.

Art. 20. Las Juntas no podrán por ninguna causa ni motivo emplear los fondos que administran para otro objeto que el especial de su creación, y no dispondrán otros pagos que los necesarios para satisfacer los gastos de Secretaría y los de las obras justificadas precisamente por el Ingeniero Jefe Director de las mismas, con sujeción a los proyectos y presupuestos aprobados y con la intervención del Delegado administrativo de este Ministerio.

Art. 21. Las Juntas de puertos incurrir en responsabilidad:

1.º Por infracción de las leyes ó reglame-

por el Sr. Juez de instrucción del partido.

También se ha detenido por la benemérita en Lucainena, a Telesfora Fernandez Cano, que también estaba reclamada por el Alcalde de aquel pueblo.

En el mismo punto se ha detenido al paisano Francisco Bonilla Garcia, autor de heridas inferidas á su convecino Juan Garcia Navarro.

Real orden.

En esta Administración de Hacienda se ha recibido una orden aclarando otra del ministerio del ramo, por la cual se dispone que se considerarán inadmisibles las cédulas personales una vez cortadas de sus matrices, exigiendo á los contraventores hacerlas efectivas por la vía de apremio, sin perjuicio de pedir las responsabilidades que se determinan en la instrucción de 27 de Mayo de 1884.

Los toros de feria.

En el vapor «García de Vinuesa» llegarán mañana á esta capital los doce toros de las ganaderías de los señores Ibarra y Moreno Santamaría (antes Lafitte), que se lidiarán en nuestra plaza, por las cuadrillas de Lagartijillo y Fuentes, los días 23 y 24.

El valor de la entrada para el descajonamiento es el de una peseta.

Una circular.

En esta Delegación de Hacienda se ha recibido una circular trasladando la R. O. de 13 de Julio último relacionada con las reglas prácticas dictadas para las liquidaciones trimestrales y definitivas de los valores de apremios pendientes de formalización.

A Madrid.

Hoy saldrá para Madrid el Ingeniero jefe de la Compañía de los ferrocarriles del Sur de España, Mr. Estanislao Bassenki.

Presupuesto actual.

Durante la primera quincena del mes actual, han ingresado en la Tesorería de Hacienda las siguientes cantidades:

Territorial, 10.796; industrial, 27; derechos reales, 4.802; impuesto de minas, 3.448; idem de cédulas personales, 2.299; idem sobre sueldos y asignaciones, 11.853; idem sobre pagos del Estado, 117; demás directas, 2.244; Aduanas, 11.177; consumos, 31.076; viajeros, 792; monopolio, 713; propiedades: rentas, 3.542; id. ventas, 4.244; redevenciones del servicio, 6.000; demás recursos del Tesoro, 18.475.

Suma el presupuesto actual 111.605 pesetas, á las que agregadas 19.354 de resultados de ejercicios cerrados, hacen un total de 130.959 pesetas, que son los ingresos de la primera quincena de Agosto.

Luis Iribarne.

Completamente restablecido de la indisposición, que de graciamamente le impidió terminar la temporada del Real á nuestro paisano el tenor don Luis Iribarne, tendremos el gusto de que en breve pase una temporada entre nosotros.

Nos alegramos de la venida del joven artista, pues es muy fácil que lo oigamos este año, ya que la última vez que estuvo en Almería no se pudo conseguir.

La emigración.

El gobierno del Brasil ha suspendido, no sabemos si temporalmente, la emigración de trabajadores agrícolas que venia fomentando en Andalucía, Galicia y otras regiones de España.

Estafa.

En Partaloo, según parte de la Guardia civil, se ha descubierto una estafa de más de quinientos quintales de esparto, procedentes de aquellos montes.

Conminación de multa.

El Sr. Gobernador civil ha conminado con la multa que preceptua el artículo 184 de la vigente Ley Municipal, á los Alcaldes-Directores de los Pósitos de Alicún, Armuña, Bacaros, Benitagla, Canjajar, Cobdar, Chercos, Chirivel, Enix, Felix, Gador, Huéscija, Huerasal-Overa, Instinción, Laroja, Lucar, Mojacar, Partaloo, Pechina, Purchena, Sarón, Sufil, Tabernas, Tijola, Turrillas, Vera y Zurgena, los cuales no han remitido á este Gobierno civil la relación duplicada de deudores y certificación de arqueo del ejercicio de 1897-98.

Sermon.

El de la función de la Virgen del Mar, que se celebrará el próximo domingo por la mañana en la iglesia de Santo Domingo, estará á cargo del presbítero D. Diego Galera, director del Colegio de segunda enseñanza «La Inmaculada».

Feriantes.

En el vapor de la carrera que llegó ayer á nuestro puerto, vinieron varios feriantes que todos los años nos visitan.

Biblioteca popular.

La empresa editorial que publica las «Glorias de España», vá á dar á luz en idéntica forma, alternando con los tomitos de las «Lecturas patrióticas» que tanto éxito alcanzan, algu-

nas de las obras antiguas y modernas que más celebridad disfrutan. La primera que ha aparecido esta semana es la famosa novela de Cervantes «Rinconete y Cortadillo», con ocho grabados intercalados en el texto. Precio 10 céntimos. Pídase en las librerías, puestos de periódicos, centros de suscripciones ó á la Administración de «La Última Moda», Velázquez, 56, Apartado, 24, MADRID.

Abono para los toros.

En el día de hoy se expenden las localidades de abono para las dos corridas de feria, en la contaduría del Circo de Cervantes y desde mañana en una de las casetas del Real de la Feria.

Tarifa de exportación

La «Gaceta» ha publicado la R. O. del Ministerio de Hacienda aprobando la tarifa que contiene los valores y mercancías que se exporten con el derecho específico que deben percibirse y las oportunas disposiciones complementarias.

Autorizado el gobierno por el artículo adicional de la ley de presupuestos de 1898-99 para introducir modificaciones en las últimas tablas de valores de las mercancías que se exporten, que han servido de base para formar la tarifa del impuesto de exportación, se han estudiado con el mayor detenimiento y atendido, en lo que ha sido posible, las numerosas instancias y reclamaciones de los productores y exportadores, rectificándose las clasificaciones y valores de bastantes partidas de las mencionadas tablas.

La exacción del impuesto empezó á regir desde el 15 del mes actual.

Se alquila

la planta baja de la casa calle Real número 14.
Darán razón, calle de Alava número 3

Sección recreativa.

CASOS Y COSAS.

—¿Crees á mi hijo bastante listo para hacer fortuna?

—Ya lo creo, hermana mía; un tunante que sabe engañarme á mi para sacarme diez duros, no temas que se muera de hambre. ¡Buen punto está mi sobrinito!

Un ladrón incorregible comparece ante el tribunal, defendido por un abogado muy joven.

El defensor hace esfuerzos sobrehumanos para que impongan la menor pena posible al acusado.

Cuando el presidente pregunta á éste si tiene algo que alegar en su defensa, contesta el galopin con mucha frescura:

—Pido al tribunal que sea indulgente, porque mi abogado es un principiante que no entiende nada del oficio de ladrón.

Solución al jergológico de ayer: **Vino pasado es mal comprado.**

FRASE HECHA.



(La solución mañana).

Receta culinaria.

Huevos guisados.

Se cubre el fondo de un plato con miga de pan, cebolla, perejil, manteca y yemas de huevo; encima se echan los huevos uno por uno y se ponen á fuego lento, dándoles color con una pala enrojecida; luego que estén en su punto se espolvorean con sal y pimienta.—Por León Loty.

SECCION RELIGIOSA.

Día 18.—Jueves.—Santa Elena, emperatriz; Stos. Fermín, obs. y conf.; Agapito, Hermas y Serafin, mrs. Santa Juliana, mártir. Indulgencia plenaria de la orden.

Liturgia: La misa y oficio divino del día 4.º de infraoctava de la Asunción de Nra. Sra. la Santísima Virgen María con rito semidoble color blanco. En la iglesia de Santo Domingo de San Pedro Ad-vincula con rito doble ma-

yor. En Huerca de San Basilio Magno, obispo, confesor y doctor con rito doble color blanco. En Cuevas, Cantoria y Gergal de San Apolinar, obispo y mártir con rito doble color rojo. En Felix, Benitorafe y Albox de San Jacinto, confesor con rito doble color blanco.

¡Catedral: A las 8 y media prima, tertia, misa mayor, renovación del Santo Sacramento, sexta y nona. Por la tarde á las 4 horas canónicas.

Misa de comunión á las horas de costumbre en las comunidades religiosas. Via crucis y ejercicios piadosos á las 7 en la Purísima y novena á San Roque por la mañana en el Hospital y Purísima. Misa conventual á las 8 y media en todas las iglesias. Por la tarde á las 7 novena á Sta. Clara en la Encarnación (Monjas Clarizas); á su titular en San Roque, rosario en las demás iglesias con salve cantada en Santo Domingo.

Visita de la Corte de María: Nuestra Sra. de la Purísima en Santiago.

Adoración y vela á Jesús Sacramento en Santo Domingo.

Juzgado municipal.

DÍA 16.

Nacimientos.

Dolores Rodriguez Gonzalez, Maria Garcia Rodriguez, José Sanchez Cobos, Juan Alvarez Garcia, Manuel Camacho Gomez y José Sanchez Sellés.

Defunciones.

José Leal Muñoz.

Casamientos.

Ninguno.

Movimiento de buques

DIA 13.

Entradas.

Vapor inglés «Maiores», de 1083 tns., con carga, de Valencia.

Vapor inglés «Mancestria», de 605 tns., con id., de id.

Bergantin goleta «Timoteo 1.º», de 150 tns., con sal, de Ibiza.

Balandra «Joaquina», de 60 tns., con lastre, de Motril.

Balandra «Maria», de 44 tns., con petróleo y otros, de Cartagena.

Bergantin goleta «Cristina Boiet», de 283 tns., con madera, de Málaga.

Vapor «Cabo Espartel», de 1249 tns., con carga y 22 pasajeros de Cartagena.

Despachados.

Bergantin goleta «Timoteo 1.º», de 150 tns., con sal, para Rivadeo y escalas.

Vapor «Cabo Espartel», de 1249 tns., con carga, para Málaga.

Vapor inglés «Maiores», de 1083 tns., con frutas, para Liverpool.

Vapor inglés «Mancestria», de 605 tns., con frutas, para Londres.

TELEGRAMAS.

De nuestro servicio especial

DE LA MAÑANA

EL TRASATLANTICO «ISLA DE LUZÓN».—LOS REPATRIADOS.
Madrid 16, 3 m.

Telegramas que acaban de recibirse de la Habana dicen que ha salido del puerto de Santiago de Cuba el trasatlántico «Isla de Luzón», llevando á su bordo dos mil ciento noventa y tres soldados y muchos oficiales.

SE RINDIO MANILA.—¿DONDE ESTÁ AUGUSTI?
(A las 4 m.)

Despachos cablegráficos de Hong Kong dicen que la capital de Manila rindióse al enemigo el día 13 del actual.

El general Augustin entregó el mando al segundo jefe Sr. Jáudenes y embarcóse en un buque extranjero con rumbo desconocido.

LOS VOLUNTARIOS DE LA HABANA.
(A las 10 m.)

Son completamente inexactos los rumores circulados con relación á la hostilidad que se suponía mostraban los voluntarios de la Habana al armisticio.

LA RENDICION DE MANILA.—MERRIT POSESIONADO.
(A las 10:30 m.)

Está confirmada la rendición de Manila por hambre.

La plaza capituló el sábado y con todos los honores de guerra la entregó Jáudenes á Merrit para que se posesionara de ella.

LOS REPATRIADOS.—LAS TROPAS DEL «LUZÓN».

(A las 11 m.)

A bordo del trasatlántico «Isla de Luzón» vienen los generales Rubin y Escario y los batallones Alcántara, Isabel la Católica y bastantes marinos.

EL GENERAL AUGUSTIN. REGRESO.
(A las 11:20 m.)

Telegramas recibidos de Hong-Kong dicen que ha llegado á aquella capital el general Augustin.

Han regresado á esta Corte los Sres. Pidal y Silvela.

TELEGRAMA DEL GOBIERNO.—ORDENES A BLANCO.
(A las 11:45 m.)

El Gobierno ha dirigido al general Blanco un cablegrama ordenándole que todos permanezcan en sus puestos en Cuba hasta que se lleve á efecto la evacuación de la isla.

UN ARTICULO DE «EL TIEMPO».—OPOSICION AL GOBIERNO.
(A las 12 m.)

El órgano del partido silvelista «El Tiempo», publica hoy un violento artículo consumando y haciendo ruda oposición al Gobierno.

Se atribuye el editorial de dicho periódico al jefe del partido Sr. Silvela.

DE LA TARDE

DECLARACIONES DEL SR. SAGASTA.
Madrid 16, 1 t.

El Sr. Sagasta ha negado que el Gobierno admitiera las dimisiones á los generales que prestan servicio en Cuba.

Dijo que el general Blanco continuará en aquella Isla hasta que termine la repatriación de los soldados.

BOMBARDEO POR UN BUQUE AMERICANO.
(A las 2 t.)

Un buque americano ha bombardeado á Caibarien.

Cuando se hallaba bombardeando recibió el armisticio, cesando enseguida el fuego.

CONSEJO DE MINISTROS.
(A las 2:35 t.)

Esta tarde se celebrará Consejo para acordar la fecha en que ha de celebrarse la apertura de las Cortes.

SOLDADOS A LA PENINSULA.
(A las 3 t.)

Según telegrafían de Cuba, ayer salió de Matanzas para la península el trasatlántico «Montserrat», llevando á su bordo 600 soldados pertenecientes á las tropas repatriadas.

ACUERDOS DEL CONSEJO.
(A las 4 t.)

En el Consejo de Ministros celebrado hoy, se ha acordado contratar varios buques que se encargarán de la repatriación de los soldados y marinos de Cuba.

DE LA NOCHE

COMISIONES PARA LA PAZ.
Madrid 16, 8 n.

El presidente de los Estados Unidos Mr. Mac-Kinley, desea que la comisión española en París que ha de firmar la paz, esté compuesta de hombres eminentes, á cuyo efecto ya el Gobierno ha acordado designarlos en el Consejo de mañana.

BOLSA

4 por 100 interior, 57-50
4 por 100 exterior, 65-80.
4 por 100 amortizable, 65-80.
Londres á la vista, 43-13.
París á la vista, 59-60.

ARCOS

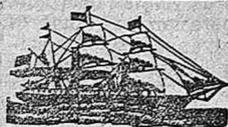
de castaño, catalanes.
PIZARRO, 12.



Vapor Grao.

Saldrá de este puerto el día 17 de Agosto para Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cette, Marsella y Génova.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.



Vapor Garcia Vinuesa

Saldrá de este puerto el día 18 de Agosto para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamós, Cette y Marsella.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

Aviso à los mineros.

Un mecánico francés (P. Barbot) vecino de esta localidad, nos escribe desde Gergal, manifestándonos dicho señor que ha instalado un cable transportador de 800 metros de longitud, el cual dá los resultados apetecidos é inmejorables: nos ruega insertemos este aviso en nuestro diario para conocimiento de los mineros en general, y al mismo tiempo para que sirva de desengaño á ciertas personas que habían puesto en duda sus buenos resultados y por si alguno quiere cerciorarse de la verdad, dicho cable está instalado y puede verse funcionar en el sitio llamado Cuevas de Carmena, mina «del Miguelito», Anlago.

Dicho señor Barbot se compromete á construir cables transportadores de la potencia que se desee, mas baratos que las casas alemanas.

Su taller, Regocijos 124, Almería.

MADERA PINROBLE

Urgente

Ha llegado y está descargando, en el muelle el cuarto y último cargamento de la acreditada MADERA PINROBLE PARA BARRILES.

Solo se admiten pedidos hasta el día 20 del corriente.
Informará, José Rodriguez Calvache, Almería.

AVISO IMPORTANTE

Depósito de materiales de construcción y de los acreditados mosaicos de los Sres. Orcola Solá y Compañía, de Barcelona.

PRECIOS SIN COMPETENCIA.
Calle de Granada, 147.

IMPORTANTE

à los cosecheros de uva

Para barriles—maderas, arcos y serrín. Entendese con el agente comercial y de negocios en esta capital
JOSE MARTINEZ DE ESPEJO,
Reina, 25.

Turriones.

Acaba de llegar á esta capital el viudo é hija de la turrонера Josefa Verdú, conocida por el Ama, con sus acreditados turriones de Gijona y Alicante, peladillas de Alcoy, anises y piñones.
Se hallan establecidos en la calle de Mariana número 10.

A LOS BARRILEROS Y PARRALEROS

Acaba de llegar otro cargamento de madera blanca superior aserrada para barriles de uva.

PRECIOS CONVENIENTES.

Informaran, Santiago Peydro é Hijo, Paseo del Principe, frente á las Palmeras.

GOTA
LICOR
del Dr.
LAVILLE
CLIN y COMAR - PARIS
Depósito: 110, Bruen, Barcelona.
EN TODAS LAS FARMACIAS

SÁNDALO CLIN
Se toman de 9 á 12 Cápsulas diarias.
Exijase el
Verdadero Sándalo Clin
CLIN y COMAR - PARIS
Depósito: 110, Bruen, Barcelona.
EN TODAS LAS FARMACIAS

DOLOR DE MUELAS
se calma y cura por el uso de las
GOTAS JAPONESAS de Mathey-Caylus
CLIN y COMAR - PARIS
Depósito: 110, Bruen, Barcelona.
EN TODAS LAS FARMACIAS

TOSES
se curan muy rápidamente hasta en los Niños por el uso del
JARABE de AUBERGIER
al Lactucario
Aprobado por la Academia de Medicina de Paris.
CLIN y COMAR - PARIS
Depósito: 110, Bruen, Barcelona.
EN TODAS LAS FARMACIAS

No más reumatismo.
En el balneario de El Escorzo, se dan baños de 8 á 12 de la mañana, de agua de mar templada.
Garantizar con el Doctor.

CHOCOLATES Y CAFES
DE
LA COMPANIA COLONIAL

Tapioca, —Tés.—37 recompensas industriales.
Depósito general: Mayor 13 y 20. Sucursal: Montero 8, adrid.

GARGANTA VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflammaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.
Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

SOLUCION PAUTAUBERGE
al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado
El remedio más eficaz para curar:
las ENFERMEDADES DEL PECHO
las TOSES RECIENTES y ANTIGUAS
las BRONQUITIS CRÓNICAS
L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, Paris y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

ELIKIR ESTOMACAL
de SAIZ DE CARLOS
CURACION segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, aunque lleven 25 años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. CURA el dolor de estómago, los vómitos, ardores, acedias, estreñimiento, diarreas, úlcera del estómago, dispepsias y catarros intestinales. Cura el mareo de mar. Ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica.—MADRID, Serrano, 30, farmacia, y principales de España y América.

Para conservar la salud y curar las enfermedades
AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABANA

Salinas sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfitadas.
Base purgante, NaO, SO IO3 HO.-gr. 227. Depurativa NaS.-gr. 00,499.
UNICAS DE SU ESPECIE

INTERESA A TODOS SABER

- 1.ª Que no existan otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABANA.
 - 2.ª Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABANA.
 - 3.ª Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exhalaciones de terrenos salitrosos.
 - 4.ª Que en el manantial de CARABANA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.
- El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.
Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosa y Antisifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.
LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR
Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 12 medallas de oro y 10 diplomas de honor.
Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europe, America, Asia, Africa y Oceania.
Depósito general por mayor, R. J. Chavarrí, 87, ATOCHA, 87, Madrid.

El mejor refresco

APERITIVO ESTOMACAL
CITRATO DE MAGNESIA GRANULAR FERRO-CEFTO
PREPARADO POR M. PASSAPERA CAMPERA,
con sales puras de limón y de agraz.

Su agradable sabor hacer que se tome con gusto aun por las personas mas delicadas. **Tonifica el organismo y purifica la sangre.**
Venta, farmacia del autor, Fuen-carral 110 y principales de España y Ultramar.

La perla anti gastráigica
DEL DOCTOR DELGADO

cura los padecimientos del estómago
Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinyeras, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburres, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen males digestivos sean ó no dolorosas.
Para mayores datos dirigirse al autor.
Depósito: Sevilla. El autor, farmacia Globo, Tetuan 20.
Almería; Botica de Santo Domingo de D Juan Vivas Perez P. Príncipe.
Precio de cada frasco 24 reales.

PILDORAS JARABE de BLANCARD
con Ioduro de Hierro inalterable
CONTRA
la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escrófula, etc.
Exijase el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en Paris.
Precio: PILDORAS 4fr. y 2fr. 25; JARABE 2fr.

SOCIEDAD Saint-Gobain Chaux y Cieray
FUNDADA EN 1865
Once fábricas de la Sociedad.
Premios distintas Exposiciones
REPRESENTANTE:
E. BONISANA,
agente agrónomo y catadático. Almería

Abono especial para parrales preparado según fórmulas científico-prácticas
Abono para naranjos y frutales.
Abono para cereales y huertas.
Abono especial para caña dulce.
Abono para todas clases de cultivo
Prevenimos á los agricultores contra las imitaciones y falsificaciones que ciertas fábricas pretenden hacer de los excelentes abonos de esta antigua y acreditada casa y de los excelentes resultados que obtendrán, empleando guanos con-misionados por personas sin escrúpulos que se dedican á especular.

En la tienda del Guante

se ha recibido un completo surtido de todos géneros para la presente estación.
Novedades en quitasoles sederias, batistas adornos y abanicos.
Guantes en todas clases en piel, seda, hilo y algodón.
TIENDA DEL GUANTE

HERPES. CURANSÉ con el linimento secante antiherpético **ROVER**

Está compuesto de sustancias inofensivas habiendo obtenido dictamen altamente favorable de la Real Academia de Medicina de Madrid.
Es el preparado que más se usa para el tratamiento de toda producción herpética en cualquier sitio que se presenta y por antigua que sea; hace desaparecer el picor que tanto molesta devolviendo á la piel enferma, su estado normal.
Remedio seguro y rápido para la curación de las ulceraciones simples de la piel, escrofulidez de la misma, crupciones, etc., etc.
Depósito general: Farmacia de Copiñas, P. de Antonio Maura.—Almería Farmacia de Vivas Perez Paseo del Príncipe.

Publicaciones importantes DEL CENTRO EDITORIAL DE GONGORA
San Roque, 1.—Madrid.

«Revista de los Tribunales y de Legislación Universitaria», dirigida por el Excmo. Sr. D. Vicente Romero y Girón.
Es la más útil y económica de cuantas se publican hoy en todos los países. Por 30 pesetas en España, y 45 en el extranjero y América, al año, es de el suscriptor: 1.º El número semanal de 16 páginas en 4.º mayor, con artículos de fondo, doctrinales y prácticos, resolución de consultas (gratis para los suscritores), artículos de tribunales, notas jurídicas de la semana, variedades, movimiento del personal, vacantes, etc., etc.; 2.º La legislación española publicada en la semana en la «Gaceta»; 3.º La jurisprudencia civil, penal, administrativa é hipotecaria; 4.º El Anuario de legislación universal, dos tomos voluminosos en 4.º mayor á dos columnas, con el texto de las leyes, de la que van publicados seis tomos, que valen 96 pesetas en España. «Colección universal de Leyes y Códigos é Instituciones jurídicas y políticas de los países modernos», dirigida por los Sres. don Vicente Romero y Girón y D. Alejandro García Morán. Constituyen esta notable publicación 12 tomos, en 4.º mayor, á dos columnas, siendo su precio el de 211 pesetas en Madrid, en rústica. Es complemento de esta obra el Anuario de legislación universal incluido en la «Revista de los Tribunales» del que van publicados 8 tomos, y valen 96 pesetas en España (rústica).

BIBLIOTECA JURIDICA.
Hasta la fecha se han publicado en esta Biblioteca 27 tomos, correspondientes á las siguientes obras:
CARRERA.—«Teoría sobre la tentativa y la complicidad ó el grado en la fuerza física del delito», con un prólogo de D. Vicente Romero y Girón. Un tomo en 4.º (1.º de la Biblioteca), 6 pesetas en Madrid y 8.50 en provincia.
FIORE.—«Derecho Internacional privado», con un prólogo del Excmo. Sr. D. Vicente Romero y Girón.—Segunda edición completamente refundida y considerablemente aumentada.—Tres tomos en 4.º 18 pesetas en Madrid y 21 en provincias.

SAVIGNY.—«Sistema de derecho romano.—Seis tomos 40 pesetas en Madrid, 42 en provincias.
FIORE.—«Derecho internacional público.—Cuatro tomos en 4.º mayor, 24 pesetas en España.
TRATADOS GENERALES, sobre España y las Colonias, un tomo en 4.º mayor, 20 pesetas en Madrid, y 25 en provincias.
BLUTSCHLI.—«Derecho público universal.—Cuatro tomos en 4.º mayor, 26 pesetas en Madrid, y 28 en provincias.
TISSOT.—«Derecho penal.—Tres tomos en 4.º mayor, 20 pesetas en Madrid, y 25 en provincias.
BIODATO LLAU.—«De la eficacia del derecho», prólogo del Excmo. Sr. D. Vicente Romero y Girón, dos tomos en 4.º 12 pesetas en España.
FIORE.—«El derecho internacional codificado y en resolución jurídica», dos tomos 14 pesetas en Madrid, y 15 en provincias.
CODIGO CIVIL COMENTADO y CODIGO CIVIL ESPAÑOL—Comentado con una introducción explicativa—artículo por el Excmo. Sr. D. Manuel Pizarri, 2 volúmenes tomos en 4.º mayor, 32 pesetas en España.
EL MISMO CODIGO, comentado por D. Modesto Felón, catedrático de la Universidad de Barcelona. 5 tomos 32 pesetas en España.
CODIGO DE COMERCIO, comentado y con una introducción por D. Vicente Romero y Girón, con 29 apéndices, 14 pesetas en Madrid.
CODIGO CIVIL DEL IMPERIO ALEMÁN (Texto y comentarios), promulgado en 18 de Agosto de 1896, con la exposición de motivos, ley de introducción y disposiciones transitorias, 11 pesetas en España.

EL RECREO.

BAÑOS DE MAR TEMPLADOS Y FRIOS.
Horas de baños: Para los templados, de 8 de la mañana á 6 de la tarde.—Para los frios, de 5 de la mañana á 8 de la noche.
Comodidad, aseo é higiene.
Consultar con el Doctor.
ALMERIA.
Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL

ASCENSORES-SIVILLA
Hidráulicos y Eléctricos
MONTA CARGAS Y MONTA-PLATOS



MUNAR Y GUITART
INGENIEROS Y ARQUITECTOS
LIBERTAD, 1, MADRID

Se vende una butaca cómoda y sólida, casi nueva, de gamagrana con tapizado, expresa para enfermos impedidos.
Príncipe núm. 24, Circo Minero.

IMPORTANTE.
Suscripción y venta de
«Blanco y Negro».
«Madrid Cómic»
«Revista Moderna»
«Nuevo Mundo».
«Don Quijote».
«El Siglo XX».
Panoramas y periódicos de modas de España y del extranjero.
Suscripción á todos los periódicos del mundo.
Se sirven á domicilio.
Príncipe núm. 24, Circo Minero.

Colegio de San Luis Gonzaga ARCO, NUMERO 13.
Este acreditado centro de enseñanza comprende la Instrucción primaria en sus tres grados, repaso de 2.ª en él enza con clases especiales domi-

temáticas, francés, etc. Admite alumnos permanentes y externos. Honorarios módicos. Para mas detalles pueden dirigirse á su director D. Rafael Bergey Pradel.